



RUC: 20400581925

DIRECCION: CAL INCA NRO. 360 (TERMINAL TERRESTRE UTRASIC
CALINTER 07) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
AV 25 JULIO 461 QUILLABAMBA CUSCO-LA
CONVENCION-SANTA ANA
Telf: 084-435316 Cel: 984998874 / 984709333

FACTURA ELECTRONICA

FV06-227

CLIENTE

R.U.C. 20332191056
RAZON S. ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR
Y SALUD
DIR. A.V VIA EXPRESA A 9 -
WANCHAO

PASAJERO

NRO.DOC: 77418774
NOMBRES: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

DETALLE

	TOTAL
1 SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA	20.00

ROUTA: QUILLABAMBA - CUSCO
SERVICIO: ESPECIAL
NRO.DOC: 77418774
PAX: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

ASIENTO: 39 - 1P
FECHA VIAJE: 25/11/2021
HORA VIAJE: 08:45 PM
ORIGEN: QUILLABAMBA
DESTINO: CUSCO
EMBARQUE: QUILLABAMBA

OPERACION NO GRAVADA	S/	20.00
I.G.V.	S/	0.00
TOTAL	S/	20.00

SON: VEINTE CON 00/100 SOLES

FORMA PAGO: EFECTIVO

NRO VOUCHER:

POSTERGA:

FECHA DE EMISION: 25/11/2021 06:23:04 p.m.

USUARIO: Yesenia Durand



Asegurado con Seguro POSITIVA

Representación impresa del Comprobante de Venta Electrónica. Puede ser consultada en la página web <https://consultaselectronicas.com.pe>
Autorización mediante Resolución N° 097-2012/SUNAT.

TERMINOS Y CONDICIONES DE VIAJE

Al obtener el presente documento de viaje acepto todos los términos del Contrato del servicio de Transporte detallado en el Letrero, Banner y/o Panel ubicados en el Counter de Venta al momento de la Compra. El boleto de viaje es personal e intransferible, válido para viajar en la fecha y hora indicada. El pasajero debe presentarse en el embarque 30 minutos antes de la hora indicada para el viaje. El pasajero podrá portar libre de pago hasta 20 kilos de equipaje acompañado. La empresa no es responsable por el contenido del equipaje acompañado ni por su deterioro por causas de mala condición o empaque por la muerte o pérdida de animales llevados por el pasajero tanto en el salón como en la bodega.
Documentos de Embarque: Pasajeros Nacionales DNI o Pasaporte o Ficha RENIEC. Pasajeros extranjeros: Pasaporte o Carnet de Extranjería o Cédula de identificación. Pasajeros Menores de Edad que viajen solos o acompañados de un adulto que no sea sus padres deben presentar el DNI y el Acta de Autorización de Viaje Notarial suscrita por uno de los padres para viajes nacionales. Postergaciones y/o cambio de itinerario de Viaje hasta 6 horas antes de la hora de salida fijada en la Agencia de Origen. Si el nuevo destino tiene un costo mayor deberá reintegrar la diferencia.